

# Términos y condiciones “Hechos Campeones ALIÓN”

Septiembre 2020

Este reglamento (TyC) delimita las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad “**Hechos Campeones**” que iniciará el 25 de septiembre de 2020 hasta el 23 de octubre de 2020. Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los participantes y el organizador. Se entenderá que quien participe en la actividad, conoce y acepta las condiciones y requisitos establecidos en el presente reglamento.

## ¿Quién puede participar?

Podrán participar en la actividad “**Hechos Campeones**”, todas las personas naturales, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Residir en Colombia.
3. Tener un perfil en Facebook bien sea privado o abierto.
4. Tener el código único de participación que serán entregados por los DISTRIBUIDORES autorizados ALIÓN y CONSTRUCTORES Y TRANSFORMADORES clientes directos de ALIÓN.

## Dinámica de la actividad “Hechos Campeones”

Para participar cada postulado debe:

1. Ingresar a la página [www.ALIÓN.com.co/hechoscampeones](http://www.ALIÓN.com.co/hechoscampeones).
2. Registrar sus datos de contacto y el código que le entregaron los distribuidores o constructores y transformadores autorizados por ALIÓN.
3. Buscar el perfil de Cementos ALIÓN en Facebook (@CementosALION) y dale clic en “Me gusta”.
4. Ir a la opción “Crear publicación” y contar qué haría con el bono de \$200.000, además escribir el hashtag **#HechosCampeones** y el código de participación que recibió. (Ej: CONST-XXXX o MAES-XXXX). Luego debe hacer clic en “Foto/Video” y subir una foto que represente lo que haría si fuera uno de los ganadores. Finalmente hacer clic en “Publicar”.
5. No son permitidas fotos con menores de edad.
6. Compartir su publicación para conseguir muchos “Me Gusta”.
7. Los participantes cuyas fotos tengan la mayor cantidad de “Me gusta” y cumplan con estos términos y condiciones serán los ganadores. Son 80 bonos para **BENEFICIARIOS DE CONSTRUCTORES Y TRANSFORMADORES** y 160 bonos para **BENEFICIARIOS DE DISTRIBUIDORES Y FERRETERÍAS**.
8. Los ganadores recibirán un correo confirmando que ganaron un bono de \$200.000, junto con las indicaciones para redimirlo.
9. Del 25 de septiembre al 11 de octubre los distribuidores y clientes directos ALIÓN estarán entregando, según su criterio, los bonos a clientes finales y equipo de trabajo para que puedan inscribirse y empezar a participar y buscar la mayor cantidad de “Me Gusta”.
10. El 11 de octubre se cierran las inscripciones a las 23:59.
11. El 18 de octubre a las 23:59 se cierra la actividad.

12. El 19 de octubre se identifican los ganadores y se empieza el proceso de verificación de datos y cumplimiento de términos y condiciones que durará hasta el 22 de octubre.
13. El 23 de octubre se comunican los ganadores oficiales de la actividad en [www.ALIÓN.com.co/hechoscampeones](http://www.ALIÓN.com.co/hechoscampeones) y en @CementosALIÓN en Facebook.

## Premios y proceso de redención

Serán **160 bonos de \$200.000** pesos que se entregarán en la categoría BENEFICIARIOS DE DISTRIBUIDORES y **80 bonos de \$200.000** de la categoría BENEFICIARIOS DE CONSTRUCTORES Y TRANSFORMADORES.

Cada bono de \$200.000 que podrá redimir en artículos y servicios relacionados con educación.

1. Útiles escolares
2. Uniformes
3. Matrículas y pensiones escolares
4. Equipos de telefonía y computo
5. Planes de internet y datos

El bono podrá ser redimido en productos y/o servicios escolares que el ganador haya adquirido o piense adquirir desde el 1 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2020. Cada ganador será contactado a través de la línea de whatsapp 310 8343251 para validar el premio en el que quiere utilizar su bono de \$200.000 y se le confirma el tiempo estimado de redención según su selección.

Si el bono es redimido en algún premio físico que el ganador aún no ha comprado, la agencia realiza la gestión de compra y entrega durante los 5 días hábiles siguientes a la confirmación del premio por parte del ganador. Si el bono se quiere usar en un servicio o en un producto ya adquirido por el ganador, se le solicitará cuenta bancaria, foto de la cedula y factura a pagar o reintegrar al ganador y se estará enviando comprobante de la transferencia durante los siguientes 5 días hábiles a partir de la recepción y aceptación de todos los documentos. Esta transferencia se hace después de validar que la factura a reintegrar o pagar está relacionada con productos y servicios para la educación.

El bono debe utilizarse en su totalidad en la compra de servicios o productos relacionados con la educación. No se reconocerán saldos ni se harán devoluciones.

Para la entrega de los premios los ganadores deberán:

- Cumplir con los términos y condiciones de “Hechos Campeones”.
- Haber remitido, dentro del plazo conferido y de forma completa y sin errores, los datos de contacto cuando le sea anunciada y notificada su calidad de ganador.
- Presentar documento de identidad original al momento de la entrega del premio.

## El Participante se obliga a abstenerse de lo siguiente:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás Participantes o terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear más de un perfil en las redes sociales Instagram o Facebook, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- El Participante mantendrá completamente indemne a ALIÓN por cualquier reclamación de terceros o autoridades derivadas de las actuaciones del Participante en el “Hechos Campeones” o en relación con el mismo y en ese sentido se obliga a asumir los costos de la defensa de ALIÓN y el pago de cualquier multa o condena que fuese impuesta a la marca.
- El Participante autoriza a ALIÓN para publicar en sus redes sociales las fotos con las que se postulan a “Hechos Campeones”.
- Los mensajes o contenidos ofensivos, vulgares o que inciten a la xenofobia, homofobia, violencia, racismo o cualquier otro comportamiento tachable por la sociedad será eliminado de forma inmediata y sin preaviso.
- ALIÓN se reserva el derecho de revisar, reformar y/o modificar los términos y condiciones de “Hechos Campeones”, previa a la difusión que de las mismas modificaciones haga a todos los Participantes.

## **Aceptación de Términos y Condiciones**

El Participante declara haber leído, entendido y en consecuencia acepta los Términos y Condiciones de “Hechos Campeones” y haberse asesorado para su entendimiento pleno, en consecuencia el participante se obliga a cumplir de forma estricta los términos y condiciones, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de los términos y condiciones por el participante dará lugar a su exclusión inmediata de “Hechos Campeones” sin necesidad de preaviso.

Al participar en “Hechos Campeones”, cada participante autoriza a ALIÓN para la recolección de sus datos personales los cuales serán tratados cumpliendo las leyes colombianas, la legislación nacional existente y las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales, de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales, la cual podrá ser consultada en la página web de [www.ALIÓN.com.co](http://www.ALIÓN.com.co), en consecuencia los datos podrán ser utilizados para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad sin referencia o pago u otra compensación para el participante.